



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA

COLONIA ANGAMOS – RIO YAVARI

COMITÉ DE SELECCIÓN

Oficina de Coordinación
Calle Navarro Cauper N° 999 – Punchana

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS-MDY-I CONVOCATORIA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-CS-MDY I CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“CREACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE BUENAS LOMAS NUEVA DEL DISTRITO DE YAQUERANA - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2462693”

Siendo las 08:30 horas del 01 de junio del 2023, en la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, sito en Calle Navarro Cauper N° 999, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección de Obras, designados mediante la Resolución Administrativa N° 024-2023-GAF-MDY; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

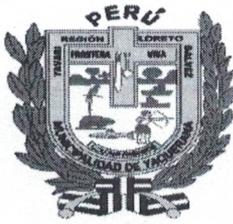
El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	23/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20262396135	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A	25/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20407863256	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	25/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20480580355	SERVICIOS CONSTRUCCIONES NIÑO JESUS SRL	24/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20526383888	P&T CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	23/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20603645007	EHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2023	Válido

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección de Obras, dio lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”, y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA

COLONIA ANGAMOS – RIO YAVARI

COMITÉ DE SELECCIÓN

Oficina de Coordinación

Calle Navarro Cauper N° 999 – Punchana

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Id.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20528383808	CONSORCIO BUENAS LOMAS NUEVA - YAQUERANA	31/05/2023	17:29:54	20528383808	31/05/2023	17:30:19

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de la única oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de la Oferta presentada por el único postor y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO BUENAS LOMAS NUEVA – YAQUERANA (integrado por CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MC E.I.R.L. con RUC N° 20528162895 y P&T CONSTRUCCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20528383808)	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección de Obras procede a la evaluación de la oferta, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO BUENAS LOMAS NUEVA - YAQUERANA	S/ 3,731,278.37	S/ 3,446,689.34	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	1

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó un (01) postor que cumple con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
1ER LUGAR	
CONSORCIO BUENAS LOMAS NUEVA - YAQUERANA	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres millones y novecientos mil con 00/100 soles (S/ 3'900,000.00), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas
	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA

COLONIA ANGAMOS – RIO YAVARI

COMITÉ DE SELECCIÓN

Oficina de Coordinación

Calle Navarro Cauper N° 999 – Punchana

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará a obras similares a las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológico o compostera o de hoyo seco, que incluya los siguientes dos (2) componentes:

- Sistema de captación de agua superficial o subterránea; y
- Construcción de unidades básicas de saneamiento (UBS).

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

CONDICIÓN

CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO¹

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección de Obras, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO BUENAS LOMAS NUEVA – YAQUERANA**, conformado por **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MC E.I.R.L. con RUC N° 20528162895** y **P&T CONSTRUCCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. con RUC N° 20528383808**, por el importe de **S/ 3,446,689.34 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 34/100 soles)**, el mismo que esta exonerado del IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección de Obra; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 19:20 horas del mismo día en el Distrito de Punchana – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
COLONIA ANGAMOS – RIO YAVARI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Oficina de Coordinación
Calle Navarro Cauper N° 999 – Punchana

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ALFREDO RUIZ OLIVEIRA
PRESIDENTE

ALFREDO RUIZ OLIVEIRA
PRESIDENTE TITULAR



SAMMY LOPEZ HIDALGO
1er MIEMBRO DEL COMITE

SAMMY LOPEZ HIDALGO
PRIMER MIEMBRO
TITULAR



ROBERTO ROJAS CIELOS
2do MIEMBRO DEL COMITE

ROBERTO ROJAS CIELOS
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR